

DECRETO N° 0474

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
28 MAR 2011

VISTO:

el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado por Decreto N° 2458 de fecha 06 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1º: Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje y proyecto de ley por el que se crean cargos de personal en el Ministerio de Innovación y Cultura.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER

Dra. María de los Angeles González

6274
